



TRANSPORTE CERRO NEGRO S.A.

P/f examen
"TRANSPORTE CERRO NEGRO S.A."

Tulcán - Ecuador

R.U.C. 0491508450001



*\$ 1,11
C. de J*

Tulcán 14 de febrero del 2012

23/FEB/2012 16:42 CAU

SUPERCIAS QUITO

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

De mis consideraciones

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE CERRO NEGRO S A con número de expediente 161601 a Usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acciones.

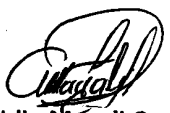
CEDENTE

NOMBRE: EGMIDIA MAGALI
APELLIDOS: CASANOVA RUANO
CI: 040089400-2
NACIONALIDAD Ecuatoriana
VALOR DE CADA ACCION; Un dólar
#DE ACCIONES QUE CEDE: TRES

CESIONARIO

NOMBRE LAURA LIZBETH
APELLIDOS PORTILLA ORTIZ
CI.- 040153713-9
NACIONALIDAD Ecuatoriana
TIPO DE INVERCION Nacional

Por la atención que se le dé al presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos
Atentamente


Egmidia Magali Casanova
REPRESENTANTE LEGAL

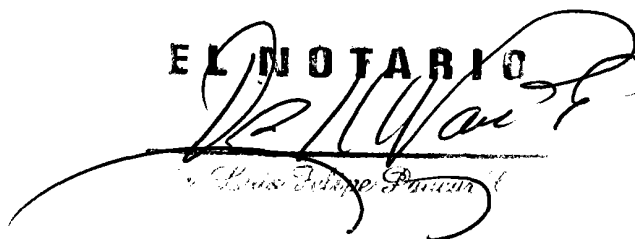


OK

*Registrado
22-02-2012
C. de J*

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMAS: El suscrito Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral noveno, de la Ley Notarial, doy fe, que las firmas constantes al pie del presente documento, corresponden a: **EMIGDIA MAGALI CASANOVA RUANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 040089400-2, de conformidad a la cédula que se me puso a la vista.-

Tulcán, a 13 de febrero del 2012.

EL NOTARIO

Luis Felipe Paucar Chamorro

El suscrito Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral noveno, de la Ley Notarial, doy fe, que las firmas constantes al pie del presente documento, corresponden a:

EMIGDIA MAGALI CASANOVA RUANO

040089400-2

El suscrito Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral noveno, de la Ley Notarial, doy fe, que las firmas constantes al pie del presente documento, corresponden a:

El suscrito Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral noveno, de la Ley Notarial, doy fe, que las firmas constantes al pie del presente documento, corresponden a:

CASANOVA RUANO

040089400-2

El suscrito Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral noveno, de la Ley Notarial, doy fe, que las firmas constantes al pie del presente documento, corresponden a:

El suscrito Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral noveno, de la Ley Notarial, doy fe, que las firmas constantes al pie del presente documento, corresponden a:

El suscrito Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral noveno, de la Ley Notarial, doy fe, que las firmas constantes al pie del presente documento, corresponden a:



El suscrito Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral noveno, de la Ley Notarial, doy fe, que las firmas constantes al pie del presente documento, corresponden a: